

Evento Relevante de Representante Común



FECHA: 13/08/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MFRISCO
RAZÓN SOCIAL	MINERA FRISCO, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	CDMX

ASUNTO

Amortización Total Anticipada

EVENTO RELEVANTE

Hacemos referencia al Título que ampara la emisión de los Certificados Bursátiles al Portador emitidos por Minera Frisco, S.A.B. de C.V. con clave de pizarra "MFRISCO 22" con un total de 50,000,000 (cincuenta millones) de certificados bursátiles (los "Certificados Bursátiles") emitidos el 20 de octubre de 2022, informamos que: con fundamento en el apartado de "Amortización Total Anticipada" del título que documenta los Certificados Bursátiles (el "Título"), el cual indica que la Emisora tendrá el derecho de amortizar de manera total anticipada los Certificados Bursátiles, antes de la Fecha de Vencimiento en cualquier Fecha de Pago de los intereses de la Emisión, a un precio por Certificado Bursátil igual a lo que sea mayor entre: (a) el 100% (cien por ciento) del monto del principal que se esté amortizando de manera anticipada, de los Certificados Bursátiles, o (b) el "precio limpio" calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 días previos a la fecha de notificación de la amortización anticipada proporcionado por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) multiplicado por el importe del principal objeto a amortizar dividido entre el Valor nominal o Valor Nominal Ajustado de cada Certificado Bursátil, El Representante Común será responsable de calcular y determinar el Precio de Amortización Total Anticipada.

Por lo que tenemos a bien informar que el Emisor tiene la intención de realizar el pago total anticipado por la cantidad de 50,000,000 (cincuenta millones) de Certificados Bursátiles, junto con los intereses devengados y no pagados a esa fecha, precisamente el 22 de agosto de 2024 (la "Fecha de Pago Total Anticipado"), dado que la Emisora ha tomado la decisión de ejercer el derecho de realizar la amortización total anticipada de los Certificados Bursátiles.

La liquidación de los importes se efectuará por conducto de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en la fecha señalada para su pago.

MERCADO EXTERIOR